

Están vinculadas autoridades del gobierno de Piñera: Senador Rafael Prohens (RN) enfrenta querella por presunto delito de cohecho agravado

El Ciudadano · 6 de marzo de 2025

La empresa Confino S.A. acusa al parlamentario de RN de haber realizado gestiones de lobby ante autoridades medioambientales para beneficiar a Solenos S.A. en perjuicio de su competencia. La querella, presentada en el Juzgado de Garantía de Copiapó, fue declarada admisible y señala un posible conflicto de interés y abuso de atribuciones parlamentarias, esto durante el segundo gobierno de Sebastián Piñera.



El pasado 27 de febrero, **se presentó una querella criminal contra el senador de Renovación Nacional (RN), Rafael Prohens, en el Juzgado de Garantía de Copiapó.**

Así lo dio a conocer el medio [El Zorro Nortino](#), según la causa judicial la querella se interpuso por **el presunto delito de cohecho agravado, vinculado a distintas autoridades del segundo gobierno de Sebastián Piñera.**

La empresa **Confinor S.A., dedicada al tratamiento y manejo de residuos industriales peligrosos en la región, fue la denunciante en acción judicial.** Confinor acusa a Prohens de **haber realizado gestiones de lobby ante autoridades para favorecer a la empresa Solenor S.A., en perjuicio de Confinor.**

De acuerdo con la querella, **el senador habría sostenido al menos dos reuniones con autoridades medioambientales, instándolas a aplicar medidas de fiscalización y sanción contra Confinor S.A.** Además, en marzo de 2023, **presentó una denuncia ante la Superintendencia de Medio Ambiente contra la misma empresa, argumentando que había prestado servicios a CODELCO.**

Según la acusación, esta acción **habría excedido sus atribuciones parlamentarias y generado un posible conflicto de interés**, en contravención del **artículo 60 de la Constitución, que prohíbe la intervención de legisladores en asuntos que no respondan al interés general.**

Otros antecedentes

Como también dio a conocer el medio antes mencionado, **la querella identifica a Gonzalo Izquierdo Irarrázaval como propietario de Solenor S.A., empresa también dedicada al tratamiento de residuos sólidos industriales peligrosos**, quien contraría con varios lobistas, entre ellos **Felipe Riesco Eyzaguirre, militante de RN y cercano a Prohens**. Según la denuncia, **Riesco se reunió con el senador sin dejar registro en la plataforma de la ley de Lobby.**

En su declaración del 31 de julio de 2024, dentro de una causa investigativa contra Confinor S.A., Felipe Riesco afirmó:

«Un cliente (Solenor S.A.) me informó sobre este tema y lo asesoré para entregar información a la SMA y a la Fiscalía. Le informé que, de todas formas, yo entregaría la información, lo que también hice con el senador Prohens. Como miembro de la Comisión de Medio Ambiente

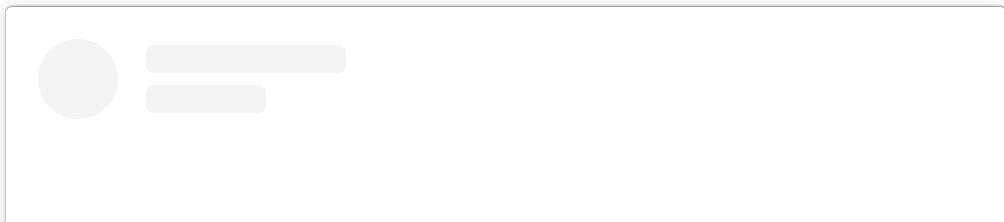
del Senado, él presentó la denuncia contra Confinor S.A. ante la SMA, lo que dio inicio a un proceso sancionatorio», señaló El Zorro Nortino.

Según la acción judicial, **Izquierdo llevó el lobby al Congreso con el fin de favorecer a su empresa, contando con el apoyo de Prohens**, quien habría presionado **a la fiscal de la Superintendencia de Medio Ambiente encargada del caso para que tomara una decisión perjudicial para Confinor S.A.** y favorable para **Solenor S.A.**

Otro de los implicados es **Rubén Verdugo Castillo, exjefe de la División de Fiscalización del Ministerio de Medio Ambiente y actual lobista de Solenor S.A.** La querella sostiene que, a petición de Prohens, Verdugo fiscalizó a Confinor S.A. cuando ya ejercía como parlamentario y había presentado una denuncia contra la empresa. **En 2018, como fiscalizador, Verdugo mantuvo diversas reuniones con Cristian Urzúa Infante, otro lobista de Solenor S.A.**, quien también presentó una denuncia contra Confinor S.A. con el objetivo de impedir su funcionamiento.

Además, entre **octubre de 2018 y octubre de 2019, Verdugo Castillo se desempeñó como Superintendente (S) de Medio Ambiente**, mientras que **Felipe Riesco ocupó el cargo de subsecretario del mismo ministerio entre 2018 y 2020**, ambos durante el segundo gobierno del expresidente y fallecido Sebastián Piñera.

Finalmente, el 28 de febrero, **el Juzgado de Garantía de Copiapó declaró admisible la querella contra el senador Rafael Prohens Espinosa por su presunta participación en el delito de cohecho agravado.**





[View this post on Instagram](#)



A post shared by Medio Digital El Zorro Nortino (@elzorronortino)

Fuente: El Ciudadano